

Navarra & Salinas & Almaraz &
 Quiz & Sete dias del mes de Mayo de
 mil setecientos & diez & seis años estando
 presente en su ayuntamiento como lo tienen
 a Nro. Costumbre de Combarcen en las
 ocasiones que se oya tratar con fexa
 deliberar cosas tocantes al servicio de
 ambas Magestades Conservacion de esta
 Villa & generalmente al senor
 & Reynado. Alcaide D. Juan Rodriguez En
 la suplica. Juan Bap. de Alameda D.
 Pedro de Aguilera Regidores Con asistencia
 de D. Nicolas de Alameda Procurador
 Dho. Alcaide de esta Villa estando juntos
 & Combarcen & Testimonio de Miguel
 Francisco de Alameda, Alcaide de Combarcen
 de Cortazar de su de Residencia
 en la Ciudad & Salinas & Almaraz & el
 Excelentissimo Senor Don Pedro Fernandez de
 Silva Aragon Alcaide de esta villa presente
 quatro & febrero del año pasado de mil
 & setecientos & diez & seis que ha sido pasado
 al senor Diputado Alcaide de esta muy noble
 & muy leal Villa de Almaraz, Con el qual
 en la forma ordenada para que se conozcan
 & quese de eluso Comose mandado & previene
 por dho. titulo & poder. & por dho. senor
 Capitulares de dho. ayuntamiento haciendo
 visto & reconociendo dho. poder. & que
 titulo & estar pasado & reconocido & dho.
 Diputado Alcaide de esta muy noble & muy

Real Pro. a. Maria lebederion Con
el Respeto devido Como despatche del
señor de Sta. Cruz. Tenquante a su
Cumplimiento: Dixerón que desdeluego
teacataran. Y Reman fortal fue de
Residencia del dho. señor D. Fernon Saenz
de Cortazar para que la queda tornax
en la dha villa de su relicorite. Y en
quanto haentregar la casa a Justicia
de dho. señor alcaide D. Juan dho. señores
del Ayuntamiento que no podian hacerle
por sus mercedos. Suplico. Civil. Y
Criminalmente. Que de su mag. pexon
se usax a la dha villa de lo que se
ha. Y Corta por esta de que no se pare
per suzio desdeluego dho. señor alcaide
teacate al dho. señor D. Fernon Saenz de
Cortazar la casa como simismo al
Alouazil Mayor. Y unido las Reunio
de la casa de ellas. Entrego a su Alouazil de
Sta. Residencia. Y dho. vez fue Cortado
forma de guardar con privilegios. Y dho. vez
que la dha villa de Salinas y Almaria ties
que se extenrecen por la Corta ellas en
manera alguna administrando Justicias
del dho. señor Coprometido asi quien solto
entregar la casa que su mag. tenia
dho. señor D. Nicolas deluando Congregado
que hizo Corta de forma de que fha
vez de bolueta entregar a la casa
dho. casa que no le pare per suzio adho
D. Fernon Saenz que en dha Razon

5
Vene Res. Confirmacion de las mareas
dequies Res. Confirmacion de sumas
de sumas de quies = Nicolas de Luyano =
Don Simon de Contreras = Don Nicola de
Contreras = Juan Bap. de Estrada =
Don Pedro de Quiluz = Antero Fernandez
de Montoya =

Lo coto Jan. de Montoya es. Val de
de sumas del Valle Val de Balde
Don sumas de quies. Dequies. de
Cotos en Don Nicolas de Contreras de Luyano
Grat en Huilla de Salinas de Luyano
de Mandam. de Luyano. Luyano
de Residencia en ella fize sacar de
traslado de su original que que de en
los datos de esta Residencia. Con el qual
Concuerda Raque me Remito per
de Luyano de Luyano en esta Villa a don
de Luyano de Luyano de Luyano de Luyano

Lo es a
de Luyano de Luyano de Luyano de Luyano
de Luyano de Luyano de Luyano de Luyano
de Luyano de Luyano de Luyano de Luyano